

**N° 208  
AÑO LXVIII  
JULIO - DICIEMBRE 2000  
Fundada en 1933**

ISSN 0303 - 9986



# REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE  
CONCEPCION

Facultad de  
Ciencias Jurídicas  
y Sociales

*ACTO ACADÉMICO DE CONMEMORACION DEL 135° ANIVERSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES*

SERGIO CARRASCO DELGADO  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Concepción

Los años no se cuentan, para las instalaciones, de igual forma que para las personas naturales. De allí que el 135° aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción es –en su conjunto– un tiempo, si bien respetable, relativamente reciente.

Así, desde un punto de vista histórico son aún recuerdos o hitos más o menos cercanos: el Decreto 753, de 5 de mayo de 1865, que creó el Curso Fiscal de Leyes; la dictación de la primera clase, de Derecho Romano, por el profesor y magistrado don Antonio Soto; los primeros dieciséis alumnos; el aporte económico de la Municipalidad de Concepción; su ubicación material inicial, que fue el antiguo Liceo de Hombres de Concepción; la supresión del Curso, por economías, en 1928; su incorporación entonces en 1929 a la Universidad de Concepción, con algunos votos en contrario en el Consejo que así lo acordó, constituyéndose desde ese año como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, continuadora directa del Curso Fiscal de Leyes. El nuevo edificio, que es éste, ocupado desde el año 1937, remodelado recientemente. La autonomía de la Escuela de Derecho respecto de la Universidad de Chile, el año 1954. El establecimiento desde 1955 de las Carreras de Periodismo y de Economía y Administración y su posterior autonomía. La creación de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, en 1991.

Así como también son parte fundamental de su historia las muchas generaciones de profesores, estudiantes y personal que en sucesión ininterrumpida han ido formando, con esfuerzos y dejaciones, con grandezas y pequeñeces, con visión o con estrechez de miras, con espíritu de servicio o egoísmo, en progreso o retroceso, en fin, con aciertos y errores, la vida de esta Facultad.

Incorporando, entonces, las experiencias de 135 años, pero con un claro compromiso de avance en todo orden de materias, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe siempre emprender su diaria actividad, asociada a sus deberes fundamentales

para consigo misma y para con la sociedad en su conjunto.

Este recuerdo principal, que da su denominación al presente Acto Académico, se une al de otros fines o hechos, algunos muy presente otros asociados al futuro, a los cuales haré referencia.

Expreso, primeramente, la reiteración de nuestro pesar por la pérdida constituida por el fallecimiento del profesor don Manuel Sanhueza Cruz (q.e.p.d.). Su personalidad y trayectoria comprometieron el afecto y el reconocimiento de la Facultad. Asimismo, recordamos al ex profesor don Ricardo Serrano López de Heredia (q.e.p.d.) y al apreciado estudiante Carlos Ahuile Hadler (q.e.p.d.), muerto alevosamente a comienzos de este año.

A contar de este año académico se ha acogido a jubilación el profesor y director del departamento de Derecho Laboral don Pablo Saavedra Belmar. Cumplo con el grato deber de expresarle nuestro general reconocimiento por su aporte de tantos años, en que siempre han estado presentes sus sólidos conocimientos y espíritu de servicio, contribuyendo, por una parte a definir sistemática y modernamente la enseñanza del derecho del trabajo y, por otra, a dar un sostenido y valioso ejemplo de bondad y caballerosidad. Afortunadamente, y dando una nueva muestra de su permanente disposición de contribuir a la Facultad, por aplicación de disposiciones reglamentarias de la Universidad y acogiendo un reiterado pedido, ha aceptado continuar, en jornada parcial, en el ejercicio de su cátedra, participando, además, en actividades de importancia como la de integrante titular del Foro para la reforma de la justicia laboral, que se efectúa en la ciudad de Santiago.

Recibimos, asimismo, de manera oficial y especial, a los alumnos que se han incorporado durante el presente año académico 2000. Forman parte de una nueva generación de estudiantes llamados a incorporar, a los trabajos de la Facultad, su máxima juventud, entusiasmo y empuje, condiciones que son esenciales para producir los cambios que toda entidad requiere. Sobre sus profesores y compañeros de cursos superiores, así como sobre ellos mismos recae la responsabilidad de contribuir a que la enseñanza jurídica y la convivencia universitaria les sea grata y provechosa, reafirmadora de sus vocaciones y de sus virtudes, para que, a su vez, en años no tan lejanos transmitan su formación y sus méritos a otras nuevas generaciones. Junto con agradecerles por haber elegido a esta Facultad, les reitero nuestra acogida y afecto. Y los mejores deseos de éxito.

Corresponde, también, en este acto, destacar a los alumnos egresados de Derecho que han obtenido los premios con que la Universidad y la Facultad los distinguen anualmente. En esta ocasión, junto con felicitarlos a ellos, a sus familias y a sus compañeros de generación, destaco que recibirán el Premio Universidad, otorgado a la mejor alumna de su generación, la señorita Carla Garbino Arcaya; el Premio "Profesor Humberto Bianchi Valenzuela", el señor Rodrigo Ramírez Herrera; el Premio "Profesor Julio Parada Benavente", el señor Oscar Vergara Muñoz; el Premio "Profesor Rolando Peña López", la señorita Nitcy Sáez Guerra y el Premio "Profesor Bernardo Gesche Müller", la señorita Carla Garbino Arcaya.

Asimismo, en el presente Acto Académico don Héctor Oberg Yáñez, profesor titular y director del Departamento de Derecho Procesal, dictará la Clase Magistral

correspondiente al año académico 2000, sobre el tema por él señalado "Reflexiones sobre la jurisprudencia". Las destacables condiciones de competencia y rigurosidad científica del profesor Héctor Oberg, así como su ejemplar honradez y cumplimiento del deber, se unen a una generosidad de alma, propia de un maestro, que le ha llevado siempre a acoger con su consejo y guía a profesores y alumnos, todos los cuales le apreciamos profundamente, demostrando, además, con hechos su constante interés en el avance de la Facultad. Le agradezco, ahora, desde ya, el nuevo aporte que hará.

Finalmente, en este acto anual de conmemoración corresponde precisar algunos aspectos de especial importancia para la Facultad o para la sociedad, que es la general destinataria de nuestras actividades.

Entre los principales aspectos que, junto con todos los relativos a la docencia de pregrado constituyen preocupaciones principales del trabajo académico, se encuentran las relativas a los estudios de postgrado. Actualmente, en esta sede, está en ejecución el Diplomado sobre "Acción Constitucional de Protección", que posteriormente podría derivar en un Magister, y posteriormente se daría inicio el Diplomado sobre "Gobierno y Administración Regional y Municipal", organizado éste por la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.

Es especialmente importante consignar, además, que uno de los cinco proyectos presentados con el patrocinio de la Universidad de Concepción al Concurso año 2000 del MECESUP es el correspondiente al "Doctorado Nacional en Derecho", actividad conjunta de las facultades de Derecho de las universidades de Concepción, de Valparaíso y Católica de Valparaíso. Tenga o no éxito este proyecto, se estaría con ello dando un paso muy valioso, y en condiciones de mucha calidad, en cuanto al perfeccionamiento constante de los abogados y académicos de Chile, el cual deberá proseguirse en otras iniciativas.

En el mismo orden de preocupaciones, y en cumplimiento de lo ya informado en el año anterior, de los seis jóvenes docentes de la Facultad que se encuentran realizando estudios de postgrado en el extranjero, recién ha regresado la profesora señora Waleska Muñoz Aravena, de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, habiendo aprobado el Magister en "Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales", cursado en el período 1999-2000 en la Universidad Complutense de Madrid, España. En el curso del presente año regresarían Paulina Astroza Suárez y Gonzalo Cortez Martovich, adscritos a los departamentos de Derecho Público y Derecho Laboral, respectivamente, quienes han permanecido por dos años en las universidades de Lovaina y de Valencia, respectivamente. Continúan en el extranjero los instructores Beatriz Larraín Martínez y Omar Morales Carrasco y el colaborador docente José Luis Diez Schwertzer, ellos en Boston y en Roma, respectivamente. También está próximo de concluir estudios en Chile, de magister en Filosofía del Derecho, el instructor señor Marcelo Troncoso Romero.

La positiva experiencia obtenida, hace necesario continuar alentando a jóvenes docentes o egresados de la Facultad para que utilicen posibilidades de estudios de postgrado, en términos de insertarse en etapas de progresivo perfeccionamiento académico y profesional, el cual será indispensable en el mundo jurídico y general del futuro.

Por otra parte, la posibilidad de convenios o acuerdo con universidades extranjeras está abriendo a la enseñanza e investigación de la Facultad muy positivas posibilidades. Es grato anunciar que así se está analizando concretarlo con la Universidad de Pisa, Italia, y con la del Comahue, de Argentina.

También, unidas a la acentuación de los estudios de postgrado y en el sentido de mejorar el nivel de calidad de los estudios, se han iniciado las reuniones, primero de los decanos de las facultades de Derecho y luego de los delegados de éstas, con la Comisión Nacional de Acreditación de Pre-Grado, dentro del procedimiento de acreditación de las facultades de Derecho del país y, asimismo, el 9 de mayo de 2000 se suscribió, con la Universidad de Concepción, el Convenio de Desarrollo relativo al proceso de Autoevaluación Institucional de la Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas.

Lo indicado, y muchas otras actividades de distinto orden, hechas todas con la mayor calidad posible y en que participan profesores y estudiantes, están y deben estar dirigidas—lógicamente— a renovar sustancialmente el trabajo académico de la Facultad en términos de superar constantemente sus niveles de calidad y eficiencia, comprendiéndose, así, nítidamente que, hoy, no avanzar equivale a retroceder.

Sin embargo, cuanto puede hacer el hombre, para que en sí tenga valor, debe dirigirse a un fin. Y orientarse a un bien sustancialmente legítimo. En pocas épocas, como la presente, ha sido ello tan difícil de concretar. Con razón el Papa Juan Pablo II ha dicho que “muchos hombres parecen correr cada vez con mayor prisa, pero pocos parecen saber a dónde se dirigen”. Sin duda éste es uno de los más grandes problemas que se plantean contemporáneamente al ser humano.

Si lo llevamos a nuestra realidad concreta, parece del caso advertir—aun cuando no sea del todo generalizada— una confusión en cuanto a los fines de la formación y de la actividad jurídica, creyéndose a veces que tales fines no están constituidos sino por el éxito, la fama o la pura especialidad, que, por lo demás, no son lo mismo que el triunfo, el honor o la correcta formación.

Como consecuencia de la tal confusión, se encuentra la errónea disposición de reducir al abogado como el poseedor de conocimientos o técnicas que le hagan simplemente prevalecer, olvidando que está llamado primordialmente a luchar por la justicia y, precisamente por así hacerlo, constituirse en guía verdadero dentro de la sociedad a la cual pertenece.

La percepción de existir en la sociedad actual una visión crítica que crecientemente parece generalizarse al respecto, me lleva a indicar la urgencia de una especial atención y, en lo pertinente, una sincera rectificación en el aspecto que se señala. Por indicar sólo un aspecto, parece necesario señalar que al rol antipático y rechazable del abogado pleitista, que ante nada parece detenerse con tal de obtener el éxito, aunque en ello deje jirones de su conciencia y una gran insatisfacción personal y colectiva, debe oponerse lo que el abogado es por definición, o sea, un defensor o auxiliar de la justicia, cualesquiera sean sus circunstancias o intereses. Frente a lo arbitrario debe oponerse el respeto a todos por igual de lo sustancial del ordenamiento jurídico. El cual, no debe olvidarse, no es un sinnúmero

escalofriante de artículos, sino que un conjunto de preceptos expresivos de principios y valores, orientado por lo tanto a dar felicidad, paz y bien a los miembros de una sociedad.

Es evidente, por lo demás, que ha sido una visión reductiva del rol del abogado la que ha llevado a hacerla sinónimo de sólo una parte de su tarea profesional. El siglo XXI abrirá, crecientemente, campos de acción en los planos cultura, judicial, legislativo, universitario y social que presenten alternativas de ampliación y que hagan conjugar preparación con valores, amplia cultura general, sensibilidad social, capacidad de consejo u orientación y eficiencia en la aplicación de la ciencia del derecho. Es en esos camino donde el jurista, si quiere ser tal, estará cumpliendo con sus verdaderos roles. Lo contrario, la ponderación de lo puramente adjetivo que lleva inevitablemente a impregnarse de una conducta vulgarmente materialista por sobre lo sustantivo, equivale –por ejemplo de analogía– a poner la pura capacidad intelectual por sobre la inteligencia verdadera. A poner la formas por sobre el fondo. A la arbitrariedad por sobre la justicia.

En correspondencia a tal percepción, y porque a una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales le corresponde lo que es lo propio, a contar del segundo semestre del año académico 2001 se propondrá a los estudiantes de Derecho y de Ciencias Políticas y Administrativas cursos sobre Etica de sus profesiones. Aun cuando no es ello lo único que puede hacerse, estimamos que es una señal en el sentido correcto.

Para recordar o definir el amplio y verdadero rol que ante el hombre y la sociedad cumplen las ciencias jurídicas y sociales, y por cierto sus estudiosos y cultores, es básico una formación cultural sólida, impregnada de valores fundamentales y de conductas consecuentes, que se traduzcan en ejemplos dignos de ser seguidos. Confiemos, entonces, que con la ayuda de Dios podamos cumplir con entusiasmo y decisión tan esenciales obligaciones.

Concepción, 28 de agosto de 2000.